

7. *Apertura de pliegos*: Se celebrará en la Casa Consistorial de Ferrol a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si el día de apertura coincidiese en sábado el acto se trasladará al día siguiente hábil.

8. *Expediente administrativo*: Estará de manifiesto en el Negociado de Servicios y Obras de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de oficina.

9. *Gastos de publicidad*: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 21 de junio de 1995.—El Alcalde.—49.203.

Resolución del Ayuntamiento de Ferrol (La Coruña) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a varias parroquias de la zona rural, sexta fase».

Para general conocimiento y en ejecución del acuerdo de la Comisión de Gobierno, adoptado en sesión de 12 de junio de 1995, se convoca subasta, en procedimiento abierto, de las obras de «Abastecimiento de agua potable a varias parroquias de la zona rural, sexta fase», en las siguientes condiciones:

1. *Objeto del contrato*: El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a varias parroquias de la zona rural, sexta fase, que se regirá por el pliego de condiciones tipo aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación Provincial, en sesión de 29 de enero de 1988 y modificada la cláusula 17 en sesión del día 13 de septiembre de 1991, y el proyecto técnico.

2. *Tipo de licitación*: Se fija en la cantidad de 17.682.565 pesetas, incluido el IVA, realizándose la mejora mediante baja respecto al mismo.

3. *Plazo de ejecución de las obras*: El plazo de ejecución de las obras será de tres meses.

4. *Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones*: Diez días hábiles a partir del siguiente (también hábil) al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrol (si éste coincidiese en sábado, se trasladará al siguiente también hábil), y en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, firmados por el licitador o persona que lo represente y con la documentación y requisitos exigidos en la cláusula 13 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

El sobre A, subtítulo «Oferta económica», contendrá la proposición económica formulada conforme al modelo que figura en el anuncio.

El sobre B, subtítulo «Documentación», contendrá la documentación exigida en las cláusulas del pliego, en todo y cada uno de sus puntos, y las proposiciones que no contengan la documentación exigida serán desechadas, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

5. Modelo de proposición:

Don con domicilio en número y documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya) número actuando en nombre propio o en representación de documento nacional de identidad o código de identificación fiscal número y con domicilio en número teléfono toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Ferrol y publicada en de fechas para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua potable a varias parroquias de la zona rural, sexta fase», y a cuyos efectos hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas (en número y letra), que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

2.º Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven del presente contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. *Fianzas*: Provisional, 353.651 pesetas; definitiva, 707.303 pesetas.

7. *Apertura de pliegos*: Se celebrará en la Casa Consistorial de Ferrol, a las doce horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si el día de apertura coincidiese en sábado, el acto se trasladará al día siguiente hábil.

8. *Expediente administrativo*: Estará de manifiesto en el Negociado de Servicios y Obras de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de oficina.

9. *Gastos de publicidad*: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Ferrol, 21 de junio de 1995.—El Alcalde.—49.201.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) referente a la adjudicación de las obras de urbanización de la unidad de actuación número 2 de suelo urbano.

Por acuerdo plenario de fecha 24 de mayo de 1995 se aprobó la adjudicación del concurso para la realización de las obras de urbanización de la U.A.2 a la empresa «Construcciones J. Pereda, Sociedad Limitada», por un importe de 17.980.000 pesetas y un plazo de ejecución de cinco meses.

Laredo, 13 de julio de 1995.—El Alcalde, Fernando Portero Alonso.—47.436.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir siete plazas de aparcamiento subterráneo en la parcela 49 de El Carrascal (avenida de Alemania, 41).

El concurso que se convoca tiene por objeto la concesión de terrenos de dominio público situado en la parcela 49 de El Carrascal (avenida de Alemania, 41), de conformidad con el Convenio Urbanístico de 8 de febrero de 1993 y la licencia de obras L/15.157/51 y el proyecto aprobado por el Pleno de 20 de julio de 1993.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Dentro de los veinte últimos días del plazo de información pública podrán presentarse las plicas para tomar parte en la licitación que se convoca, con arreglo a los siguientes extremos:

1. El objeto de la concesión son terrenos sitos en la parcela 49 de El Carrascal (avenida de Alemania, 41). El concesionario deberá realizar las obras e instalaciones que figuran en el proyecto de concesión, que es el aprobado para la licencia de obras L/15.157/51, correspondiente al Plan Parcial de Ordenación Urbana de El Carrascal (bloque 49).

2. El canon deberá ofrecerlo los licitadores, siendo como mínimo de 1.300 pesetas por plaza y año.

3. El plazo de utilización será fijado en función de la propia licitación con un máximo de noventa y nueve años.

4. Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

5. Modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Leganés para la adjudicación de la concesión de bienes de dominio público con objeto de construir siete plazas de aparcamiento subterráneo, en la par-

cela 49 de El Carrascal (avenida de Alemania, 41), hace constar:

Que desea tomar parte en la licitación para la adjudicación de la mencionada concesión, con arreglo a los siguientes extremos:

- a) Plazo de utilización.
- b) Canon.
- c) Tarifa tipo.

Que se somete en todo caso al proyecto aprobado y a los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6. *Presentación de pliegos*: En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, dentro de los últimos veinte días hábiles de plazo de información pública, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

7. *Apertura*: Tendrá lugar en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación, excepto sábado.

8. *Anuncios*: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ruez.—47.456.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la adquisición de juegos infantiles para parques y jardines municipales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, de «Adquisición de juegos infantiles para parques y jardines municipales».

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Adquisición de juegos infantiles para parques y jardines municipales.

Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 235.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado e incluirán los siguientes documentos:

1.º Resguardo de garantía provisional (se depositará en avenida de Gibraltar, número 2).

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

4.º Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la misma.

5.º Poder bastantado, a costa del licitador, por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (cuyo bastantado se realizará en la plaza de España, número 1).

6.º Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado de las retenciones a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

7.º Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social si es sociedad.

8.º Último recibo, pagado, del Impuesto de Actividades Económicas del año 1994.

9.º La proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo siguiente:

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de «Adquisición de juegos infantiles para parques y jardines municipales», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de adquisición de juegos infantiles para parques y jardines municipales».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 5 de junio de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—47.455.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia la adjudicación del expediente 6-280/94, sobre enajenación de la parcela 11.3 de la U.E.III del P.P. «Cañada de las Eras».

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su

Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que se ha adjudicado, con carácter definitivo, la parcela anteriormente mencionada a la «Sociedad Cooperativa de Viviendas Molibdania», con CIF F-30461552.

Molina de Segura, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.938-E.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia la adjudicación del expediente 6-279/94, sobre enajenación de la parcela 11.2 de la U.E.IV del P.P. «Cañada de las Eras».

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que se ha adjudicado, con carácter definitivo, la parcela anteriormente mencionada a la «Sociedad Cooperativa de Viviendas Cañada de las Eras», con CIF F-30431472.

Molina de Segura, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.940-E.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) por la que se anuncia la adjudicación del expediente 6-278/94 sobre enajenación de la parcela M.1.3 del P. P. Altorreal.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 119 de su Reglamento, por medio del presente anuncio se hace público que se ha adjudicado, con carácter definitivo, la parcela anteriormente mencionada a la «Sociedad Cooperativa de Viviendas Altorreal».

Molina de Segura, 23 de mayo de 1995.—El Alcalde.—36.943-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia la subasta de cinco parcelas de propiedad municipal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública para la venta de cinco parcelas de propiedad municipal en el sector Les Grases, destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares, y de conformidad al artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se expone al público durante el plazo de quince días naturales, a los efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Organo de contratación: Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat.

Objeto del contrato y tipo: Venta de cinco parcelas, cuyo destino ha de ser la construcción de viviendas unifamiliares siguientes:

Parcela U 15.

Superficie: 429 metros cuadrados.

Tipo: 6.435.000 pesetas.

Parcela U 16.

Superficie: 428 metros cuadrados.

Tipo: 6.420.000 pesetas.

Parcela U 17.

Superficie: 420 metros cuadrados.

Tipo: 6.300.000 pesetas.

Parcela U 18.

Superficie: 427 metros cuadrados.

Tipo: 6.405.000 pesetas.

Parcela U 19.

Superficie: 542,68 metros cuadrados.

Tipo: 8.140.200 pesetas.

Modalidad de adjudicación: Subasta.

Lugar donde puede solicitarse la documentación: El pliego de cláusulas administrativas y la información complementaria podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, Secretaría (Sección de Contratación y Patrimonio), plaza de la Vila, 1, 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Lengua en que se tiene que redactar la proposición: Catalán o castellano.

Fecha límite de recepción de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de ocho a catorce horas, en cualquier día hábil dentro del plazo de veintiséis días naturales a partir del siguiente en que haya transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de cláusulas, de no haber reclamaciones.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de las plicas será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del día 21 de septiembre de 1995.

Garantías: Los licitadores habrán de constituir una garantía provisional del 2 por 100 del valor de la parcela o parcelas por las cuales opte, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la rematada o rematadas.

Modelo de proposición: Se presentará en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que le represente, y en éstos figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de cinco parcelas destinadas a la construcción de viviendas unifamiliares en el sector Les Grases, convocada por el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat», y en subtítulos, «Documentación administrativa» (sobre número 1), «Documentación económica» (sobre número 2), en el modelo siguiente:

Don mayor de edad, con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de que acredita mediante), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial», número de fecha toma parte de ésta, y se compromete a adquirir la parcela U 15 por el precio de (letra y número); la parcela U 16 por el precio de (letra y número); la parcela U 17 por el precio de (letra y número); la parcela U 18 por el precio de (letra y número); la parcela U 19 por el precio de (letra y número), de conformidad al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

Sant Feliu de Llobregat, 18 de julio de 1995.—El Alcalde, Francesc Baltasar i Albesa.—47.339.

Resolución del Ayuntamiento de Vilobí d'Onyar por la que se anuncia concurso de las obras del «proyecto del colector en alta de las aguas residuales de Vilobí d'Onyar».

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del pasado día 29 de junio de 1995 acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras del «proyecto del colector en alta de las aguas residuales de Vilobí d'Onyar, el extracto del cual es el siguiente:

Tipo de procedimiento: Concurso abierto urgente.

Tipo de licitación: 75.000.000 de pesetas.

Clasificación del contratista: Obra civil, grupo E, subgrupo 1, categoría e.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales desde la fecha del presente edicto, es decir, hasta el día 23 de agosto de 1995.

Fecha de apertura de proposiciones: El día 24 de agosto, a las trece horas, en la Sala de Sesiones.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 1.500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 3.000.000 de pesetas.

Valoración del concurso: Precio, hasta 12 puntos; plazo de ejecución, hasta dos puntos; materiales a utilizar, hasta dos puntos; mejora de las soluciones del proyecto técnico, hasta cuatro puntos.